

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 88

ORDENANZA NÚM. 34

SERIE: 2009-2010

PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE LUZ PATRIA FLORES PANTOJAS (LULA), LA PLAZA PÚBLICA QUE SIRVE DE ANTESALA A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL OCTAVIO NIEVES CONCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD MAVITO, EN EL BARRIO ESPINOSA DE ESTE MUNICIPIO; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La señora Luz Patria Flores Pantojas, conocida por Lula, dedicó largos años de su vida al trabajo en la Biblioteca Pública Municipal del sector Mavito en el barrio Espinosa de este Municipio.

POR CUANTO: Lula se distinguió por su sentido de responsabilidad, lealtad y amor al trabajo, lo que se evidenció por el buen funcionamiento de la biblioteca a su cargo.

POR CUANTO: Esta abnegada mujer no sólo se ganó el respeto de los visitantes a la biblioteca, también se ganó el cariño y afecto de la comunidad Mavito donde vivió hasta sus últimos días.

POR CUANTO: Luz Patria fue reclamada para el cielo cumpliendo su deber en medio de una reunión de funcionarios y empleados de este Municipio.

POR TANTO: ORDÉNASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se designa con el nombre de Luz Patria Flores Pantojas (Lula) la plaza pública que sirve de antesala a la Biblioteca Pública Municipal Octavio Nieves Concepción de la comunidad Mavito del barrio Espinosa de la municipalidad nuestra.

Sección 2da: La presente ordenanza tiene como propósito honrar le memoria de una servidora pública ejemplar, de una ciudadana que hasta el final de sus días se dio a favor de su comunidad.

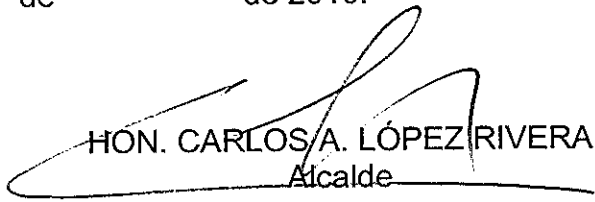
Sección 3ra: Esta ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el Señor Alcalde de Dorado.

Adoptada hoy día 10 de febrero de 2010.


HON. MIGUEL A. CONCEPCIÓN BÁEZ
Presidente Legislatura Municipal


SR. JAVIER SOLANO RIVERA
Secretario Legislatura Municipal

Aprobada hoy día 11 de febrero de 2010.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
Alcalde